



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
EL BAGRE - ANTIOQUIA**

once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Demandante: ESTAFANY MAYO MOSQUERA
Demandado: ALVARO JUNIO VECINO JIEMENZ
RADICADO: 2022-00115-00
SUSTANCIACION.216-2023

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante y teniendo en cuenta que el proceso fue inadmitido y a la fecha no se ha rechazado, se ordena el retiro demanda, y devuélvase la demanda y los anexos a la parte interesada, si necesidad de cancelación de arancel alguno, y por Secretaría háganse las anotaciones respectivas en el libro radicador.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE :

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez